



Pereira 05 de enero de 2016

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
ALCALDE DE PEREIRA
Palacio Municipal de Pereira piso 3
Ciudad

Asunto: Fondo Becas de matrículas UTP

Señor Alcalde.

Para su consideración le presentamos el objeto, las particularidades y plan financiero del programa de matrículas "ALCALDÍA DE PEREIRA PAGA SU EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UTP".

La propuesta del plan de desarrollo del Alcalde Doctor Juan Pablo Gallo 2016-2019, en su componente de fortalecimiento del acceso a la educación superior pretende facilitar mediante el otorgamiento de subsidios de matrícula y apoyo de sostenimiento, el ingreso y la permanencia de estudiantes en la formación a nivel de pregrado en la Universidad Tecnológica de Pereira.

Creación del fondo

1. Crear un fondo especial en la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) administrado financieramente por ésta y ejecutado bajo los lineamientos que determine la Alcaldía de Pereira para otorgar becas a estudiantes que ingresaran a los programas de pregrado en jornada regular.
2. Este fondo se constituirá y se alimentará de los recursos provenientes de la compra-venta del Colegio la Julita y los rendimientos generados por el fondo los cuales se utilizarán para:
 - Pago de matrícula para estudiantes a nivel de pregrado en programas de la Universidad Tecnológica de Pereira, seleccionados por la Alcaldía de Pereira teniendo como requisito base haber sido admitido en un programa académico de la UTP.
 - Apoyo económico para transporte y/o alimentación previamente reglamentado entre la Vicerrectoría de Responsabilidad Social de la Universidad Tecnológica de Pereira y la Alcaldía de Pereira.
 - El fondo "ALCALDÍA DE PEREIRA PAGA SU EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UTP" garantizará el pago total hasta 11 semestres de la carrera Universitaria sujeto al reglamento estudiantil.

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: 274-2016

Fecha: 05/01/2016-16:34:22

Recibido por: NORA LUCIA LOPEZ ISAZA

Destino: Despacho del Alcalde

Anexos:

**"ALCALDÍA DE PEREIRA PAGA SU EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UTP".
PLAN FINANCIERO**

PROYECTO	Fondo matrículas para estudiantes del municipio de Pereira de la Universidad Tecnológica de Pereira
OBJETIVO	Constituir un Fondo especial con los recursos destinados por la Alcaldía del Municipio de Pereira para la financiación de la matrícula, alimentación y transporte de los beneficiarios del programa
BENEFICIARIOS	Estudiantes graduados en Instituciones Educativas de Pereira
VIGENCIA	Hasta diciembre 31 de 2024
CONDICIONES	Tasa de reinversión estimada 5,00%. Valor asignado por beneficiario del programa \$ 1.000.000 por semestre. (Incluye los costos de matrícula y bonos de alimentación y transporte hasta por el valor asignado)

Monto	8.300.000.000,00
Plazo	66 Meses
Periodicidad Interese	12,00 Meses
Tasa reinversión non	5,00%
Tasa Interes P V	4,89%
IPC estimado	4,00%
Incremento SMMLV	6,90%

Tasa mes vencido ó Equiv. de acuerdo al periodo de pago

Fecha	Periodo	Tasa de Interes	Intereses	Valor programa por estudiante	Estudiantes beneficiados año	Costo programa	Saldo Capital
30/06/2016	0	0,00%					8.300.000.000,00
30/12/2016	1	2,44%	202.891.364,43	1.000.000,00	114,00	114.000.000,00	8.388.891.364,43
30/12/2017	1	4,89%	410.128.581,91	1.069.000,00	570,00	609.330.000,00	8.189.689.946,34
30/12/2018	2	4,89%	400.389.727,09	1.142.761,00	1.026,00	1.172.472.786,00	7.417.606.887,43
30/12/2019	3	4,89%	362.642.983,65	1.221.613,51	1.482,00	1.310.428.256,34	6.969.821.614,78
30/12/2020	4	4,89%	291.861.506,70	1.305.902,70	1.482,00	1.935.347.806,03	4.326.335.315,42
30/12/2021	5	4,89%	211.512.307,26	1.396.009,99	1.482,00	2.068.886.804,64	2.468.960.818,04
30/12/2022	6	4,89%	120.706.223,88	1.492.334,68	1.026,00	1.531.135.380,57	1.058.531.661,34
30/12/2023	7	4,89%	51.751.068,21	1.595.305,77	570,00	909.324.289,91	200.958.439,64
30/12/2024	8	4,89%	9.824.754,70	1.705.381,87	114,00	194.413.533,18	16.369.661,16

OBSERVACIONES 1. Esta es una propuesta sujeta a las condiciones de mercado, por lo cual la tasa de reinversión es una cifra de referencia y puede ser ajustada en el transcurso de desarrollo del programa. El valor estimado por estudiante se proyecta según la variación de SMMLV (Base de liquidación)

LINEAMIENTOS IMPORTANTES.

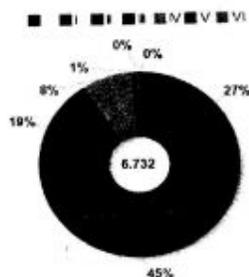
- ✓ El programa otorgara durante los 4 años de la Alcaldía del Dr. Juan Pablo Gallo Maya 3.192 becas a 800 estudiantes de Carreras Profesionales en la UTP.
- ✓ Cada semestre el programa facilita becas a 114 estudiantes nuevos en el Municipio de Pereira.
- ✓ Los supervisores del convenio del fondo realizaran anualmente los ajustes pertinentes, que permitan un plan financiero con una proyección de \$1.000.000. por estudiante cada semestre a precios de 2015.

COBERTURA POBLACIONAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS BECAS DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA

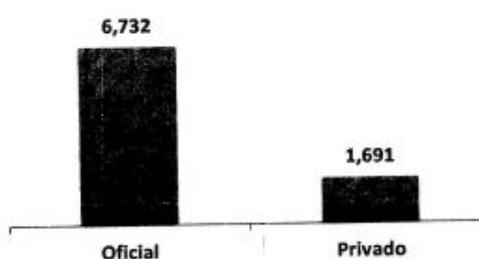
Como datos de información y referencia para los fines del Fondo de Becas en la UTP que pretende establecer la Alcaldía de Pereira se presentan cifras de la población de estudiantes que ingresaron a la UTP. Para el año 2015 de 3.812 inscritos del Municipio de Pereira, 1.720 fueron admitidos como estudiantes en alguno de los programas de pregrado de la Universidad, es decir, la Universidad recibe 1 de cada 2 estudiantes que aspiran a ser admitidos.

En cuanto a el total de estudiantes que actualmente cursan algún programa, en el primer semestre de 2015 la UTP contaba con un total de 16.902 estudiantes en programas de pregrado, de los cuales 8.423 provienen del municipio de Pereira, de estos, 6.732 son graduados de colegios públicos, los cuales en un 72% pertenecen a estratos I y II; si se agrega el estrato III, esta proporción asciende al 91% (6.126 estudiantes), configurando una cobertura alta de los estratos más bajos.

Matrícula Pregrado por Estrato:



Matriculados Pregrado de Pereira por tipo de colegio



la Universidad Tecnológica de Pereira para el año 2015 contaba con una deserción intersemestral del 13% con una deserción acumulada del 49% (estudiantes que ingresan a la universidad y no culminan sus estudios) según datos del SPADIES¹.

Los estudios a nivel nacional han demostrado que son necesarias estrategias como la iniciativa que hoy plantea la nueva administración, que busca apoyar integralmente al estudiante en condiciones de vulnerabilidad, atacando unas de las mayores causas de la deserción como es el problema socioeconómico (bajo acceso a transporte y alimentación por escasos recursos).

¹ Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior -Spadies-



Lo anterior impacta directamente esta condición de vulnerabilidad a través de este fondo disminuyendo la deserción por estos factores y garantizando un egreso exitoso, mejorando la calidad de vida y generando desarrollo a los estudiantes, familias y comunidades de la ciudad.

Este fondo constituye una nueva iniciativa de apoyo a la Educación Superior del Municipio de Pereira y complementa los programas que con igual fin ha venido desarrollando la Alcaldía de Pereira en alianza con la Universidad Tecnología Pereira.

Hasta otra oportunidad.

FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ

Rector encargado

Resolución No. 3503 del 14 de diciembre de 2015



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	05 de enero de 2016	Número de radicado:	274
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	2016-01-04 16:30
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	FRANCISCO ANTONIO URIBE GOMEZ		
Descripción o asunto:	FONDO BECAS DE MATRICULAS UTP	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	GLORIA INES MUÑOZ GOMEZ - Secretaria Ejecutiva, LUZ ANGELICA RUIZ - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

